



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: MEDIDAS DE SEGURIDAD - ELECCIONES 2026

En la ciudad de Córdoba, a diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiseis, se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo la presidencia del señor Decano: Profesor Doctor Carlos Alberto Toselli, con la presencia de integrantes del cuerpo: Profesor José Manuel Belisle y Profesora María del Guadalupe Valcarce Ojeda, a fin de considerar el siguiente tema. **VISTO:** El informe técnico de higiene y seguridad producido por el Lic. Francisco A. Gandía que se incorpora como archivo embebido. **Y CONSIDERANDO:** Que esta Junta Electoral convocó reunión de apoderados/as de las listas estudiantiles de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de poner en conocimiento el informe referido y disponer medidas de seguridad para toda la comunidad de esta Unidad Académica, en ocasión de los comicios que se desarrollarán durante los días miércoles 20 y jueves 21 del corriente mes y año, para la elección de autoridades unipersonales de la UNC y representantes estudiantiles ante el H. Consejo Directivo de esta Casa de Estudios. Que como corolario del debate producido se acordaron las siguientes medidas: 1) ubicar personal de servicio de seguridad en los espacios que seguidamente se detallan: a) escalera de acceso a Departamentos de Coordinación Docente, b) ingreso a Aula Magna y Sala Alberdi y c) escalera de acceso a Sala de Lectura del 4° piso, a los fines de que se garantice solo el acceso del electorado y fiscales de agrupaciones portadores de credenciales, evitando de tal modo colapsar tales accesos y pasillos perimetrales de los espacios en los que se han ubicado las mesas receptoras de votos, en tales sectores. 2) Emitir credenciales para cuatro (4) fiscales por lista estudiantil oficializada (que se suman a los fiscales que cada lista dispondrá en las respectivas mesas receptoras de votos ubicadas en tales sectores), a los fines de garantizar a tales personas la posibilidad de circulación sobre los espacios físicos referidos, previa exhibición de la credencial portante al personal de seguridad con el respectivo DNI. Por ello, **SE RESUELVE:** 1) Disponer las siguientes medidas de seguridad para toda la comunidad de esta Unidad Académica, en ocasión de los comicios que se desarrollarán durante los días miércoles 20 y jueves 21 del corriente mes y año, para la elección de autoridades unipersonales de la UNC y representantes estudiantiles ante el H. Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, a saber: 1.1) ubicar personal de servicio de seguridad en los siguientes espacios físicos: a) escalera de acceso a Departamentos de Coordinación Docente, b) ingreso a Aula Magna y Sala Alberdi y c) escalera de acceso a Sala de Lectura del 4° piso, a los fines de que se garantice solo el acceso del electorado y fiscales de agrupaciones portadores de credenciales; 1.2) emitir credenciales para cuatro (4) fiscales por lista estudiantil oficializada, a los fines de garantizar a tales personas la posibilidad de circulación sobre los espacios físicos referidos, previa exhibición de la credencial portante al personal de seguridad con el respectivo DNI. 2) Regístrese, notifíquese,

publíquese, archívese.- Con lo que se da por finalizado el acto, firmando esta Junta al pie.//